



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Buenos días a todas y a todos para dar inicio a esta Segunda Sesión, de fecha 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico, **Giovanna Vidal Cedano**, Representante de la Tesorería Municipal; **Cesar Daniel Hernández Jiménez**, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Claudia Patricia Arteaga Arroniz**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **José Luis Ortiz Coronado**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:37 nueve horas con treinta y siete minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Segunda sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, dará lectura al orden del día propuesto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 05 de enero de 2024.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

4.1 LPN 2023/028 "Material de curación"

4.2 LPL 2023/2/662 "Insumos de limpieza tipo atado de popote"

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:

5.1 LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero"

5.2 LPN 2024/002 "Vales de Despensa en tarjetas electrónicas"

5.3 LPN 2024/003 "Calzado escolar"

5.4 LPL 2024/001 "Servicio de podas y derribos"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

- 5.5 LPL 2024/002 "Mochilas y útiles"
- 5.6 LPL 2024/003 "Uniformes"
- 5.7 LPL 2024/004 "Bodega, embalaje y distribución"

6. ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 6.1 AD 2024/002 "Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Vehículos Livianos, Motocicletas y Blindados" Oficio DA/035/2024

7. ASUNTOS VARIOS

- 7.1 Informe Trimestral de Adjudicaciones Directas
- 7.2 Fe de erratas al fallo LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte"
- 7.3 Fe de erratas al fallo LPN 2023/029 "Medicamento"

8. CLAUSURA.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al respecto...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, y para desahogar el siguiente punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondientes a la Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 05 de enero de 2024.

Presidenta: Muchas gracias, Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogo del punto cuarto del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, antes de comenzar con el siguiente punto del orden del día, quiero comunicar a los miembros de este comité que se estuvo trabajando en conjunto con el personal de la Contraloría Ciudadana, por lo al momento del inicio de esta sesión se ejecutaron la gran mayoría de las observaciones realizadas por esta dependencia. Dicho lo anterior, daré continuidad al orden del día, **cuatro punto uno** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2023/028 - Material de curación. Se recibieron propuestas de ocho licitantes: Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.; Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.; Presefa S.A. de C.V.; DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V.; Biomédico Slaney S.A. de C.V.; Polimedicamentos de Occidente S.A. de C.V.; Activa Médica Glez S.A. de C.V.; Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba.

Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DSM./DA/JEF.SUM/461/2023 se desprende que con excepción de PoliMedicamentos de Occidente S.A. de C.V. el resto de los proveedores cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases.

En el caso de Polimedicamentos de Occidente S.A. de C.V. no cumple con lo señalado en el punto 5.5.1 del anexo 1 de las bases, por ende, su propuesta se desecha con efectos de no ser evaluado.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Se hace la acotación que existió incumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas de manera específica en cada partida los cuales se reflejaron en las tablas contenidas en el cuerpo del fallo. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública Nacional de la siguiente manera: Para Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. las partidas 34, 37, 38, 40, 75, 79, 108, 109, 110, 113, 135, 154, 176 y 179 por un monto de hasta \$280,526.55 M.N. doscientos ochenta mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y cinco centavos. IVA incluido.

Para Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11, 23, 25, 26, 67, 72, 89, 96, 97, 102, 103, 104, 105, 111, 112, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 136, 161, 163, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 201, 214, 216, 217, 223, 224 y 225 por un monto de hasta \$2,056,722.72 M.N. dos millones cincuenta y seis mil setecientos veintidós pesos con setenta y dos centavos. IVA incluido.

Para Presefa S.A. de C.V. las partidas 15, 33, 62, 66, 76, 77, 80, 83, 88, 139 y 218 un monto de hasta \$826,997.52 M.N. ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y siete peso con cincuenta y dos centavo. IVA incluido.

Para Biomédico Slaney S.A. de C.V. las partidas 22, 28, 29, 30, 31, 41, 64, 68, 82, 95, 100, 101, 106, 114, 115, 116, 117, 118, 132, 133, 134, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 155, 157 y 172 por un monto de hasta \$2,294,311.00 M.N. dos millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos once pesos. IVA incluido.

Para Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba las partidas 58, 59, 60, 61, 73 y 81 por un monto de hasta \$124,134.38 M.N. ciento veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos. IVA incluido.

Para DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V. las partidas 1, 17, 18, 63, 160, 177, 178, 196, 197, 198, 199 y 215 un monto de hasta \$766,202.95 M.N. setecientos sesenta y seis mil doscientos dos pesos con noventa y cinco centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar **desiertas las partidas**, 2, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 24, 27, 32, 35, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 65, 69, 70, 71, 74, 78, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 98, 99, 107, 127, 130, 131, 137, 138, 140, 141, 143, 144, 152, 153, 156, 158, 159, 162, 164, 165, 166, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 219, 220, 221 y 222.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Solamente una observación menor que aplicar una fe de erratas, solicitar al quien elaboro el dictamen técnico que ratifique lo que está plasmando en implementos medios debe ser implementos médicos. Es menor pero tiene que corregirse

Presidenta: Claro que sí, ahorita le pedimos al área requirente haga favor de corregirlo. Muchas gracias Octavio.

Secretario Técnico: cuatro punto dos presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2023/2/662 Insumos de limpieza tipo atado de popote. Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: TRIPLE TREE S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.; SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL S.A. DE C.V.; JULIO CESAR VILLEGAS RAMÍREZ.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

De ellos, únicamente Julio Cesar Villegas Ramírez no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que fue omiso en presentar documentación requerida en el CAPÍTULO VIII, punto C, numeral 12, por lo que su propuesta se desecha siendo imposible su evaluación técnica y económica.

Del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGSPM/EA/RF/41/2024 se desprende que TRIPLE TREE S.A. DE C.V. SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V. y SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL S.A. DE C.V. cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente, por lo que son técnicamente solventes. La adjudicación del bien se llevó a cabo de forma equitativa entre los tres proveedores participantes que demostraron ser solventes técnica y económicamente, esto bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, En virtud de que la licitación pública local LPL 2023/2/662 fue licitado bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengar durante el plazo de vigencia del contrato celebrado, en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación de la siguiente forma:

Al proveedor TRIPLE TREE S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1, 716,173.60 M.N. un millón setecientos dieciséis mil ciento setenta y tres pesos con sesenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1, 597,320.00 M.N. un millón quinientos noventa y siete mil trescientos veinte pesos. IVA incluido.

Al proveedor SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1,600,800.00 M.N. un millón seiscientos mil ochocientos pesos. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto uno. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa adelante ingeniero.

Testigo Social Honorífico en el comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: Hay una observación que realiza la contraloría que está atendida, aquí lo dices pues, entonces nomas que, creo que es la de PRODEN.

Secretario Técnico: Efectivamente Ingeniero, el día de ayer contraloría envió el correo de observaciones atendidas y pendientes de atender, y como lo presentamos al inicio de la sesión, al momento del inicio de la sesión fueron atendidas en su totalidad las observaciones de contraloría incluyendo las que usted menciona.

Presidenta: Gracias, alguna otra observación al respecto...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **Punto cinco punto dos.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/002 "Vales de Despensa en tarjetas electrónicas". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Punto cinco punto tres. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/003 "Calzado escolar". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto cuatro. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/001 "Servicio de podas y derribos". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto cinco. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/002 "Mochilas y útiles". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Octavio.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Más que nada una inquietud con relación al porcentaje mínimo al adquirir, ya que son personalizadas como se resuelve el cual pudiera ser la consecuencia de no tener la adquisición completa de lo que se imprime los materiales en lo personalizado que resulta para el ejecuta miento de ellos y el porcentaje de la demanda inicial.

Presidenta: OK, gracias Octavio le doy el uso de la voz al secretario para su explicación.

Secretario Técnico: A su pregunta como lo establece el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales al ser productos que están elaborados especialmente para el ayuntamiento el área requirente o gobierno municipal si ustedes lo aprueban estarán obligados a entregar mínimo el ochenta por ciento de los bienes comprados, no es como en la mayoría de los contratos abiertos que la obligación es un mínimo de cuarenta un máximo de cien, en este caso como son productos hechos para el ayuntamiento especialmente estamos obligados a consumir mínimo el ochenta por ciento de los bienes.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Es claro y cumple con la norma, sin embargo ese veinte por ciento por las fechas que tenemos se prevé que puedan ser advertidos en un consumo de la totalidad, porque un veinte por ciento representa un impacto importante en paquetes en donde comienza la utilidad o no del proveedor.

Secretario Técnico: Es importante señalar tal, como saben este programa se dividía en dos partes durante el año, este año por el tema de cambio de administración se hará por una primera parte, entonces tengan la certeza yo tengo la seguridad de que se va a consumir el cien por ciento por que estamos comprando la mitad de lo que usualmente compramos, entonces no.

Presidenta: Son etapas del programa, la etapa uno que las personas o alumnos que no son de nuevo ingreso y la etapa dos, esa es la que va explicar a la siguiente administración, desconozco las tallas que pidieron, son dos etapas nuevos ingresos y los chicos de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, desconozco y si está el área requirente cuál de las dos tallas escogieron pero solo se va entregar la primera.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Pero a la pregunta que hace Octavio, es en caso que no se utilice ese veinte por ciento, en la planeación que tiene el área requirente lo que estuvimos viendo se va a consumir ese veinte por ciento aunque el proceso sea un contrato abierto.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Secretario hay una inquietud además para estas adquisiciones, tenemos toda la logística, la logística de periodos, entregas, formas, indicación de almacén, disposición del mismo, para el caso de estos, todo aquello que no se entregue está dispuesto ya a entregarse al ayuntamiento en entorno de, es parte del contrato o quedo afuera de la información legal de lo que pudiera plasmarse.

Presidenta: Si, si adelante secretario, ¿si está el área requirente, si esta verdad?

Secretario Técnico: A la pregunta de distribución y demás en esta licitación estamos comprando las mochilas y los útiles y en una de las bases posteriores que estaremos viendo se está licitando la distribución del proveedor entero si...ósea de mochilas, uniformes, zapatos.

Presidenta: ¿Para el tema de lo físico Octavio gustas que el área requirente tome el uso de la voz?

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Yo creo que en su momento con las bases que corresponden.

Presidenta: Gracias, adelante Claudia.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Gracias y para aprovechar que está aquí el área requirente, eh mencionarles nada más que tengan mucha precaución con la entrega de estos programas ahora que viene el periodo electoral, el INE recientemente sacaron diversos lineamientos de programas nomas que no se acuerdan, nada más para que tenga mucho cuidado en cada punto, porque parece que la intención es buena y a veces no logramos que parezca y como los criterios se han ido actualizando pues nada más cuidar y revisar los productos que hoy estamos comprando.

Presidenta: Claro que sí, cuente con ello muchísimas gracias alguien más...adelante Giovanna.

Representante de la Tesorería Municipal: Hablando un poquito de lo que señala la contraloría eh la Tesorería junto con el área requirente, ya hicimos la revisión del cien por ciento de la regla de operación, incluso se agregaron dentro de las reglas de operación de los programas leyendas y todo en apego a las ultimas formulaciones que tiene el INE y a la normatividad que aplique para este beneficio.

Presidenta: Muchas gracias, alguien más tiene una observación o comentario...de no ser así someto estas bases a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto seis. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/003 "Uniformes". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto siete. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/004 "Bodega, embalaje y distribución". Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Muchas gracias secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Octavio por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Solicitar al área requirente la explicación pertinente para a disposición de los remantes o no entregados por alguna razón que quiera quedar en bodega, ya que no lo encontré en la información, saber cómo se dispone de esto sabiendo que hemos tenido en los otros ejercicios algunos sobrantes que se quedan en el acotamiento.

Presidenta: Adelante al área requirente por favor.

Representante del área requirente: Buenos días, buen eh como ya comentaban estamos considerando que se entregue la primera etapa nada más, la primera etapa contempla nada más a los alumnos de segundo que están estudiando ya de segundo a sexto, por ejemplo en primaria de segundo a tercero preescolar y de segundo a tercero en secundaria, son los alumnos que en una plataforma ya en febrero los directores ya podrán subir y podríamos tener ya su tallas para integrarles próximamente, eso es considerando la primera etapa, la segunda que no se entregaría que es cuando los alumnos de primer ingreso preescolar, primaria y secundaria, por lo regular nos esperamos hasta agosto a que ingresan al nuevo calendario y una vez que ingresan, los directores ya pueden capturar sus tallas, a esa se le considera segunda etapa y es las que no está considerada y nosotros lo que ahorita estamos solicitando eh para esta primera etapa es en base a un histórico que tenemos de las entregas anteriores y prácticamente tenemos los, contemplado con eso cubrir al cien por ciento, este incluso con unos detalles, en caso de que sobran se quedan en el resguardo del programa y se le entrega a recepción como a la siguiente administración.

Presidenta: Perdón, lo que preguntaba Octavio fue ¿si la bodega ya sería interna a la nueva administración en donde y el lugar físico para resguardar los sobrantes?

Representante del área requirente: Nosotros en la coordinación de desarrollo de combate a la desigualdad tenemos esa bodega, no de la misma cantidad que se tiene contemplada para las bodegas pero en la bodega de la coordinación se podría hacer el resguardo incluso para la operatividad más fácil tenerla en una bodega de la coordinación, obviamente en los retornos o lo que sobra sería a mi entonces si puede quedarse resguardado en la bodega de la coordinación.

Presidenta: De acuerdo ¿no sé si sea precisa la explicación?

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Si, contemplando ya que en otros ejercicios nos han hecho saber que se quedan con algún excedente o algo devuelto que sirve para el siguiente ejercicio que continúa.

Presidenta: Claro que sí, igual cuando llegue el momento pertinente les diremos cómo va el proceso de entregar los mismos, muchas gracias, si no hubiera alguna otra observación someto estas bases a votación...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Con su venia, presidenta, **punto seis punto uno**, adjudicación directa AD 2024/002 "Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Vehículos Livianos, Motocicletas y Blindados" Oficio DA/035/2024 a favor del proveedor Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V. por la cantidad de hasta \$3'261,111.11 M.N. (tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos) IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo setenta y tres, numeral uno, fracción primera al declararse desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma, recordando que quedaba un espacio disponible en el tema de vehículos livianos, si no hubiera ninguna observación...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto siete punto uno.** Reporte de Adjudicaciones Directas correspondiente al último trimestre del año dos mil veintitrés, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 47, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El monto establecido para las operaciones de adjudicación directa para el ejercicio 2023 es de \$407, 977,497.73 M.N. cuatrocientos siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos con setenta y tres centavos de los cuales para el tercer trimestre del año en curso se suma un total \$132, 050,095.67 M.N. ciento treinta y dos millones cincuenta mil noventa y cinco pesos con sesenta y siete centavos. De tal suerte que en concordancia con los montos erogados durante los tres anteriores trimestres, para el cierre del año dos mil veintitrés, se suma un total de \$ 215, 705,246.81 doscientos quince millones setecientos cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos con ochenta y un centavos los cuales representan el cincuenta y dos punto ochenta y ocho por ciento (52.88%) del límite máximo asignado para dicha anualidad. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Al ser de carácter informativo el punto anterior, podemos pasar al siguiente punto, secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto siete punto dos** Fe de erratas al fallo LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte" aprobado en la trigésima tercera sesión con carácter de extraordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, el cual presenta errores aritméticos en la suma de los montos adjudicados, como lo explicaré enseguida: En relación al proveedor de nombre Maqytren S.A. de C.V. el monto adjudicado dice \$186,158.74 M.N. ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos. IVA incluido y debe decir \$186,159.04 M.N. ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos con cuatro centavos IVA incluido.

En lo concerniente al proveedor de nombre BMF Motor Co, S.A. se adjudicó por un monto total de \$1, 166,484.40 M.N. un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos. IVA incluido mismo que es incorrecto, toda vez que no se sumó la partida doscientos cincuenta y uno al monto total, por lo que debe decir \$1, 180,404.40. M.N. un millón ciento ochenta mil cuatrocientos cuatro pesos con cuarenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. se adjudicó un monto de \$5, 789,339.72 cinco millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y dos centavos. IVA incluido siendo incorrecto al no estar sumada la partida ciento seis, por lo que el monto adjudicado debe decir \$5,790,183.94 M.N. cinco millones setecientos noventa mil ciento ochenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos. IVA incluido.

En lo referente al proveedor Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V fue adjudicado por \$129,240.26 M.N. ciento veintinueve mil doscientos cuarenta pesos con veintiséis centavos. IVA incluido., debe decir \$129,240.00 M.N. ciento veintinueve mil doscientos cuarenta pesos. IVA incluido.

Para el proveedor Triple Tree S.A. de C.V. dice que se adjudicó por monto total de \$4,393.43 M.N. cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con cuarenta y tres centavos. IVA incluido y debe decir \$4,393.38 M.N. Cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con treinta y ocho centavos. IVA incluido.

Sin omitir manifestar que en virtud de que lo anterior, los montos mencionados deberán reemplazar a los enunciados en el acta de la sesión treinta y tres con carácter de extraordinaria la cual se llevó a cabo el día 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto siete punto tres**, Fe de erratas al fallo al fallo LPN 2023/029 "Medicamento" aprobado en la primera sesión con carácter de ordinaria de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro. En lo concerniente al Proveedor denominado Presefa S.A. de C.V. en dicho fallo dice que se adjudicó un monto de \$2, 973,776.13 M.N. Dos millones novecientos setenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos con trece centavos. IVA tasa cero y debe decir \$3, 015,496.13 M.N. tres millones quince mil cuatrocientos noventa y seis pesos con trece centavos. IVA tasa cero. Cabe hacer mención que este momento deberá sustituir al mencionado en el acta de la sesión en la que se aprobó este fallo. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantado su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el ultimo punto del día pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún asunto que tratar...de no ser así se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de 2024 dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.